

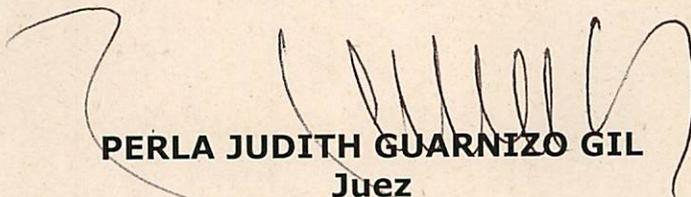
Proceso 50001400300520100024300

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Villavicencio (Meta),

22 OCT 2021

Agregase al expediente y en cuanto fuere procedente téngase en cuenta para los efectos procesales pertinentes el anterior escrito y sus anexos.

NOTIFÍQUESE



PERLA JUDITH GUARNIZO GIL
Juez

Buena tardes para todos

Josue Nelson <josuenerrey3@gmail.com>

Mar 24/08/2021 1:52 PM

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Meta - Villavicencio <cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (483 KB)

REST JR VS NEPOMUCENO REY RIVEROS RAD.2010-0024300.pdf;

Con mi acostumbrado respeto me permito hacer llegar a su Honorable Despacho, la decision a través de un memorial Notificando a dos de mis hermanos Orlando Abel y Blanca Mary Rey Santiago dando cumplimiento a lo ordenado en el Auto de fecha 24 de Enero de 2017 para el Proceso Abreviado de JOSUE REY VS NEPOMUCENO REY RIVEROS RAD: 50001400300520100024300

Cordialmente;

JOSUE NELSON REY SANTIAGO

C. C.- No 17.302.329 de Villavicencio Meta

Email--:josuenerrey3@gmail.com

Señora

JUEZA QUINTA CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

E.

S.

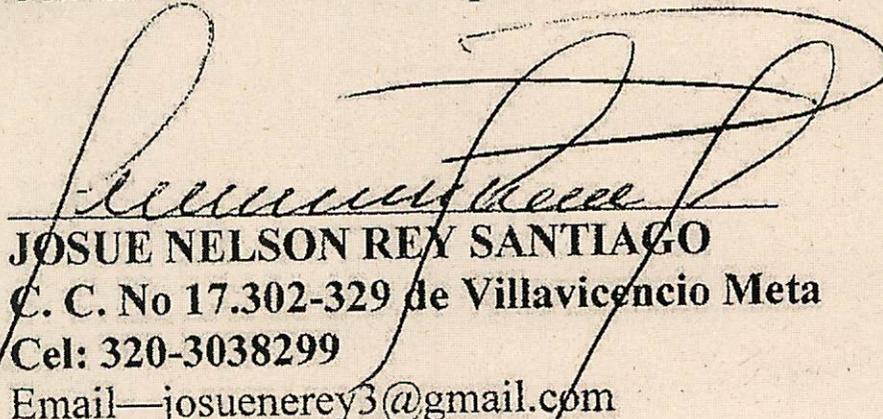
D.

PROCESO ABREVIADO DE RESTITUCION INMUEBLE
DTE: JOSUE NELSON REY SANTIAGO VS NEPOMUCENO REY
RIVEROS
RAD: 50001400300520100024300

JOSUE NELSON REY SANTIAGO. Identificado como aparece junto a mi firma, conocido de autos en el proceso referenciado y dando cumplimiento a lo ordenado por su honorable Despacho según el auto de fecha 24 de Enero de 2017, le hago llegar la decisión de dos de mis hermanos: ORLANDO ABEL REY SANTIAGO Y BLANCA MARY REY SANTIAGO.

En efecto, solamente me quedan tres hermanas por Notificar y que en los próximos días lo haré

Con mi acostumbrado respeto;



JOSUE NELSON REY SANTIAGO
C. C. No 17.302-329 de Villavicencio Meta
Cel: 320-3038299
Email—josuenerrey3@gmail.com

Señor

JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

E.

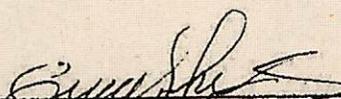
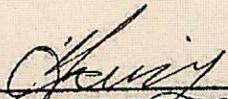
S.

D.

REF: PROCESO No 5000.1400.3005.2010.00243-00

Los suscritos ORLANDO ABEL Y BLANCA MARY REY SANTIAGO, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente escrito y muy respetuosamente le manifestamos que nos damos por Notificados del auto de fecha 24 de Enero del 2017, y desde ya le manifestamos que no nos asiste ningún interés en reclamar derechos, dentro de dicho asunto.

Cordialmente;



ORLANDO ABEL REY SANTIAGO Y BLANCA M. REY SANTIAGO
C. C. No 3.296.471 de Villavicencio C.C. No 91.934.919-1/2

Con el saludo de siempre;

Josue Nelson <josuenerrey3@gmail.com>

Lun 27/09/2021 11:15 AM

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Meta - Villavicencio <cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (887 KB)

NOTIFICACION AVISO A MARGOTH Y GLADYS REY SANTIAGO.pdf;

Allego la certificación de Inter-Rapidísimo del envío del aviso a la Ciudad de Leticia y Notificar a las Señoras ANA MARGOTH REY SANTIAGO Y MARIA GLADYS REY SANTIAGO Y con ello continuar dando cumplimiento a lo ordenado por su Despacho en el auto de fecha 24 de Enero de 2017 dentro del Proceso RAD: 50001400-3005-2010-00243-00

Cordialmente;

JOSUE NELSON REY SANTIAGO
C. C. No 17.302.329 de Villavicencio
Cel: 320-3038299
Email--josuenerrey3@gmail.com

Señora
JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
E. S. D.

REF: PROCESO No 500014003005-2010-00243-00

Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por su Despacho según el auto de fecha Enero 24 de 2017 la Certificación de Inter-Rapidísimo del envío de la Notificación por aviso a las Hermanas ANA MARGOTH REY SANTIAGO Y MARIA GLADYS REY SANTIAGO.

Con mi acostumbrado respeto;

JOSUE NELSON REY SANTIAGO
C. C. No 17.302.329 de Villavicencio
Cel: 320-3038299
Email—josuenerrey3@gmail.com

República de Colombia
Rama judicial del poder publico
Juzgado Quinto Civil Municipal
Villavicencio-Meta.

NOTIFICACION POR AVISO. ART. 292 C.G.P

Recibo Oficial de Caja

Señor(a)

ANA MARGOTH Y MARIA GLADYS REY SANTIAGO.
Calle 7 No 6-75 Barrio Punta Brava Leticia Amazonas

Nº Radicación del proceso Naturaleza del proceso

500014003005-2010-00243-00 Restitución de Inmueble Arrendado.

| |
|-------------------------------|
| Servicio postal Autorizado |
|-------------------------------|

| |
|--|
| |
|--|

| |
|-------------------|
| Fecha Providencia |
|-------------------|

| |
|------------|
| 24-01-2017 |
|------------|

Demandante

JOSUE NELSON. REY SANTIAGO.

Demandado

NEPOMUCENO REY RIVEROS

Por medio del presente AVISO le Notifico e auto de fecha 24 de Enero de 2017, por medio del cual se ordenó Notificarlas en su Calidad de Hijas del Demandado Nepomuceno Rey Riveros (q.e.p.d.). Para que dentro de los Cinco (5) días siguientes al recibo de esta Notificación, comparezca al proceso a ejercer su derecho de defensa y postulación. Se le advierte que la Notificación de la citada providencia se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la fecha de entrega de este AVISO.

Anexo copia informal de la providencia a Notificar, lo anterior conforme lo establece el Artículo 292 del C.G.P

Cordialmente;

JOSUE NELSON REY SANTIAGO
DEMANDANTE



INTERRAPIDISIMO S.A.
 NIT: 800251569-7
 Fecha y Hora de Admisión:
 21/05/2019 09:48 a.m.
 Tiempo estimado de entrega:
 24/05/2019 06:00 p.m.

Factura de Venta No.



700025930740

NOTIFICACIONES

VVC $\frac{54}{7-B}$ | BOG $\frac{163}{28}$

DESTINATARIO

LETICIA\AMAZ\COL

JAVIER CASTRO REY/ANA MARGOTH / MARIA GLADYS REY SANTIAGO CC 0
CALLE SEPTIMA # 6-75 BARRIO PUNTA BRAVA LETICIA AMAZONAS
3108867525
NOMANEJA@INTERRAPIDISIMO.COM

DATOS DEL ENVÍO

Tipo de empaque: PAQUETE PEQUEÑO
 Valor Comercial: \$ 10.000,00
 No. de esta Pieza: 1
 Peso por Volumen: 0
 Peso en Kilos: 1
 Bolsa de seguridad:
 Dice Contener: **DOC**

LÍQUIDACIÓN DEL ENVÍO

Notificaciones
 Valor Flete: \$ 24.000,00
 Valor Descuento: \$ 0,00
 Valor sobre flete: \$ 200,00
 Valor otros conceptos: \$ 0,00
 Valor total: \$ 24.200,00
 Forma de pago: CONTADO

REMITENTE

JOSUE N. REY SANTIAGO ... CC 3203038299
 CRA 30 A # 39-60 OFICI 201 CENTRO
 3203038299 CONCEJO@CUMARIBO-VICHADA.GOV.CO
 VILLAVICENCIO\META\COL

Nombre y sello

X _____

Como remitente declaro que este envío no contiene dinero en efectivo, joyas, valores negociables u objetivos prohibidos por la ley y el valor declarado del envío es el que corresponde a lo descrito en este documento y por lo tanto es el que INTER RAPIDISIMO S.A. asumirá en caso de robo o pérdida. ACEPTO las condiciones en el contrato de prestación de servicios expresos de mensajería y carga publicado en la página web www.interrapidisimo.com o en el punto de venta. De igual forma AUTORIZO a INTER RAPIDISIMO S.A. al tratamiento de mis datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012. Para más información de la política de privacidad y protección de datos personales de la Compañía remitase a sitio web

Observaciones



RECOGIDAS SIN RECARGO



DESDE SU CELULAR DESCARGANDO NUESTRA APP

NUEVA LINEA DE ATENCIÓN !!!

323 255 4455 O MARCANDO GRATIS 01 8000 942 - 777

Oficina Principal Bogotá Cra 30# 7 - 45 Pbx: 5605000
 Oficina VILLAVICENCIO: CALLE 15 CRA 15 A -04
 Oficina LETICIA: CALLE 9 # 9 - 51 FRENTE AL DAS

www.interrapidisimo.com - defensorinterno@interrapidisimo.com, sup.defclientes@interrapidisimo.com Bogotá DC.
 Carrera 30 # 7-45 PBX: 5605000 Cel: 3232554455

700025930740